

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**13096** *Extracto de la Resolución de 22 de abril de 2026 de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, por la que se convocan plazas de profesores en Secciones Bilingües de español en centros educativos de Bulgaria, China, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Moldavia, Polonia, República Checa, Rumanía y Rusia para el curso 2026-2027.*

BDNS(Identif.):900917

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/900917>)

Primero. Beneficiarios.

Docentes en posesión de cualquiera de las titulaciones recogidas -según país- en el Anexo I de la Resolución de la convocatoria. Deben poseer nacionalidad española y estar en posesión del Máster que habilita para el ejercicio de la docencia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de idiomas, con las excepciones que se recogen en la convocatoria.

Segundo. Finalidad.

Impartir lengua y cultura españolas y otras materias en español en las Secciones Bilingües de español de Bulgaria, China, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Moldavia, Polonia, República Checa, Rumanía y Rusia.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden ECI/1305/2005 de 20 de abril publicada en el Boletín Oficial del Estado de 12 de mayo.

Cuarto. Importe.

La cuantía máxima de las ayudas económicas que percibirá el profesorado seleccionado a través de esta convocatoria será de trece mil quinientos ochenta y cuatro euros (13.584 euros) por curso académico, excepto para los profesores destinados a Rusia, en cuyo caso será de dieciocho mil ciento cincuenta y seis euros (18.156 euros). Además, una ayuda anual en concepto de viajes de ida y vuelta a los países de destino por un importe de 1.000 euros, salvo en el caso del profesorado destinado a China, que percibirá una ayuda de 1.300 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de abril de 2026.- Santiago Antonio Roura Gómez, El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes.

ID: A260016833-1